

Artículo 4.º

Según se declara en el artículo doscientos cuarenta y uno, tres, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, la finca se destinará a la resolución del problema social de carácter no circunstancial que da origen al presente Decreto.

Artículo 5.º

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y siete y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Artículo 6.º

Se autoriza a la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio para que dicte las normas necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 20 de diciembre de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE EDUCACION
Y CULTURA**

ORDEN de 5 de diciembre de 1988, por la que se regula la concesión de equipaciones de camisetas deportivas para Centros Escolares situados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Consejería de Educación y Cultura tiene como uno de sus objetivos fundamentales la profundización en las políticas de ayudas y fomento a las actividades deportivas, especialmente aquellas que son desarrolladas por los Centros Docentes y que potencian el deporte de base.

En su virtud y a propuesta de la Dirección General de Juventud y Deportes, se dispone lo siguiente:

Artículo primero.—Por la presente Orden se regula la concesión de equipaciones de camisetas deportivas para Centros Escolares situados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo a la Sección 13, Servicio 04, Concepto 610, Subconcepto 00, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo segundo.—Podrán concurrir a la presente convocatoria los Centros Escolares situados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que se inscriban para participar en los Juegos Deportivos Extremeños 1988/89.

Artículo tercero.

1) Los Colegios solicitantes deberán presentar sus instancias de acuerdo con el modelo que se adjunta en el «Anexo» a esta Orden, en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura.

En Badajoz: Avda. de Huelva, 2 - 06005 Badajoz.
En Cáceres: Plazuela de Santiago, 1 - 10003 Cáceres.

2) Las instancias deben acompañarse de un informe del Consejo Escolar, sobre el nivel socioeconómico medio de los alumnos del Centro, y de la situación socioeconómica del entorno mismo.

3) El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los treinta días naturales desde la publicación de esta Orden.

Artículo cuarto.—La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de la Juventud y Deportes, procederá, a la vista de las solicitudes presentadas, a su adjudicación por medio de una Comisión constituida al efecto, la cual emitirá propuesta al Excmo. Sr. Consejero.

Una vez resuelta, la adjudicación se comunicará a los Centros correspondientes.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA

D.....

Director del Centro:

cuyo domicilio es: de

y número de teléfono, tiene el honor de

EXPONER:

Que, de acuerdo con la Orden de de de 1988,

SOLICITA:

..... equipaciones de camisetas deportivas, para lo cual se acompañan los siguientes datos:

* Orden de preferencia elegido, por modalidad deportiva, talla y color, según el cuadro siguiente:

DEPORTE \ COLOR	VERDE/BLANCO			AZUL/NEGRO			AZUL/BLANCO			ROJO/BLANCO		
ATLETISMO Y BALONCESTO												
BALONMANO, FUTBOL Y VOLEIBOL												
TALLAS	10	12	14	10	12	14	10	12	14	10	12	14

NOTA: Cada Centro numerará del 1 al 3, por orden de preferencia, las equipaciones de camisetas que solicita.

* Número de alumnos del Centro:

* Participación en la convocatoria de los Juegos Deportivos Extremeños durante el curso 1988/89: SI - NO.

* Número de equipos participantes en los Juegos Deportivos Extremeños 1988/89, por modalidades deportivas y categorías:

* Número de alumnos participantes en los Juegos Deportivos Extremeños 1988/89, por modalidades deportivas y categorías:

Asimismo, acompaña el informe solicitado en la mencionada Orden.

En, a de de 198.....

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.